|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **LOGOUCAV** | Imagen que contiene Texto  Descripción generada automáticamente | Impreso: T-1 | **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA****REGISTRO DE ALUMNOS**ENTRADA: ………………………FECHA:…………………………. |
| **SOLICITUD DE EXPEDICIÓN****DE TÍTULOS OFICIALES** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| INFORMES PREVIOSA LA EXPEDICIÓN(a cumplimentar por la UCAV) | Informe Secretaría General (expediente) | [ ]  favorable | **Reg.Univ nº.:** |
| Informe Administración y Gerencia (pagos) | [ ]  favorable | **Lote MECD nº:** |
| Informe Biblioteca (Préstamos/Sanciones) | [ ]  favorable | **Expediente nº** |
| Informe Laboratorios (Préstamos/Materiales) | [ ]  favorable | **Observ:** |

|  |
| --- |
| **DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE** Por favor, indique sus datos con todos los signos ortográficos, acentos, guiones, diéresis, etc. |
| NOMBRE:Pulse aquí para escribir. |
| 1º APELLIDO: | 2º APELLIDO:Pulse aquí para escribir. |
| TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD  | Nº DNI/TIE/PASAPORTE Pulse aquí para escribir. |
| PAÍS DE NACIMIENTO: | FECHA DE NACIMIENTOPulse aquí para escribir. |
| LOCALIDAD DE NACIMIENTO:Pulse aquí para escribir. |
| PROVINCIA DE NACIMIENTO:Pulse aquí para escribir. | CP:Pulse aquí para escribir. |
| TELÉFONO MÓVIL (Obligatorio):Pulse aquí para escribir. | TELÉFONO FIJO:Pulse aquí para escribir. |
| CORREO ELECTRÓNICO (Obligatorio):Pulse aquí para escribir. |
| **TÍTULO OFICIAL CUYA EXPEDICIÓN SOLICITA** |
| GRADO | Grado en Enfermería |
| MÁSTER UNIVERSITARIO | Por favor, seleccione título de Máster Universitario de la Facultad de Ciencias y Artes |
| MÁSTER UNIVERSITARIO | Por favor, seleccione título de Máster Universitario de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas |
| MÁSTER UNIVERSITARIO | Por favor, seleccione título de Máster Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud |
| **CONVOCATORIA FIN DE ESTUDIOS (MES Y AÑO):**  |

|  |
| --- |
| **IMPORTANTE: DOCUMENTACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD** |
| 1. Información sobre expedición de Títulos Oficiales: [Guía del Estudiante.](https://www.ucavila.es/images/files/GuiaAcademica/20-21/comun/NOR.6.TITULOS.OFICIALES.CERTIFICADOS.20.21.pdf)
2. Esta solicitud únicamente será admitida a trámite si viene acompañada de la siguiente documentación:
	1. Fotocopia actualizada y en vigor del DNI del solicitante, o del Pasaporte o TIE si es extranjero.
	2. Copia del resguardo del pago de las cantidades que por expedición de título correspondan. Los importes aplicables serán los que estén vigentes a fecha de la solicitud de expedición. Puede consultar importes en la [Guía del Estudiante.](https://www.ucavila.es/images/files/GuiaAcademica/20-21/presencial/A8.2.GR.PRES.PRECIOS.TITULOS.CERTIFICADOS.20.21.pdf)
3. Las solicitudes serán gestionadas a través del **Campus Virtual – Blackboard**. No se admitirán a trámite solicitudes recibidas por correo electrónico, salvo las de aquellos estudiantes que tengan ya cerrado el acceso al Campus Virtual, en cuyo caso deben contactar con gestiontítulos@ucavila.es
 |
| **Protección de datos.** Los datos personales recogidos en este impreso serán incorporados y tratados, con destino y uso exclusivamente administrativo, académico y para hacerle llegar información sobre las actividades de la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila (UCAV. Dispone de más información sobre la política de protección de datos personales de la UCAV y sobre cómo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición o portabilidad en:  https://www.ucavila.es/PoliticaPrivacidad.pdf | Leído y conforme,Firma del estudiante (inserte firma electrónica o digitalizada) |
| **Fecha** Pulse aquí y seleccione fecha. |

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN SOBRE LA CERTIFICACIÓN SUPLETORIA PROVISIONAL DEL TÍTULO OFICIAL** |
| Hasta que sea editado el título oficial, la UCAV expedirá una Certificación Supletoria Provisional que sustituirá al título y gozará de idéntico valor a efectos del ejercicio de los derechos a él inherentes. Esta certificación tiene una validez de un año a partir de la fecha de emisión. Dicho plazo de validez consta en la certificación y puede ser prorrogado cuando por causas técnicas la UCAV no haya podido expedir el título (artículo 14 del R.D. 1002/2010, de 5 de agosto).No se podrán expedir expedirán certificados supletorios provisionales hasta que: a) Se haya agotado el plazo de cierre de actas oficiales correspondientes a la convocatoria en la que el estudiante finaliza los estudios. b) Se compruebe la finalización de los estudios del estudiante y se revise el expediente académico completo del estudiante. c) Se haya asignado al estudiante, desde el Registro Nacional de Títulos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el número identificativo del título y el titulado, según artículo 14.2 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre la expedición de títulos universitarios oficiales (B.O.E. del 6 de agosto). d) Cuando conste comprobado por la Secretaría General que el estudiante está al corriente de pagos. e) Cuando conste comprobado por la Secretaría General que el estudiante no tiene libros en préstamo o penalizaciones de Biblioteca.La Certificación Supletoria Provisional se expedirá en formato digital con firmas electrónicas y en tanto se gestiona su expedición, el estudiante podrá solicitar a través del campus virtual un certificado que acredite que ha solicitado ya la expedición del título. Ambos documentos serán remitidos a la dirección de correo electrónico que conste en este impreso. |

**EXCELENTÍSIMA Y MAGNÍFICA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA**